



RESOLUCIÓN CS N° 425 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 11 de setiembre de 2026

Exptes E. Nros. 41/2025, 130/2025, 138/2025, 145/2025, 148/2025, 159/2025, 175/2025, 202/2025, 222/2025 y 223/2025-TAR-UNSa; 179/2025 y 190/2025-NAT-UNSa; 37/2025 y 38/2026-TAR-UNSa

VISTO los expedientes referenciados por las cuales se tramitan solicitudes de reconocimiento de gastos por traslados de consejeros de Directivos y Superiores de las Facultades de las localidades de Orán y de Tartagal y la distribución presupuestaria para el año 2025 aprobada por Res. CS N° 287/25, y;

CONSIDERANDO:

Que existe una partida presupuestaria específica denominada "Consejeros" con un monto total de **\$1.200.000** para gastos de pasajes y viáticos a consejeros por participar en las reuniones del Consejo Superior o Consejos Directivos incurridos en el ejercicio 2025.

Que rolan en diferentes expedientes solicitud de reintegro de gastos ya cubiertos por las respectivas unidades Académicas.

Que el Sr. Secretario Administrativo sugiere distribuir el crédito disponible correspondiente a la partida presupuestaria "Consejeros", aprobado por Resolución CS N° 287/25, en forma proporcional y a prorrata entre las Facultades mencionadas, de conformidad con los criterios de distribución aplicables.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 67/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2026)

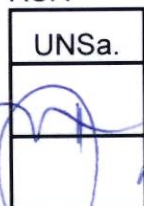
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la siguiente distribución de fondos de la partida Consejeros de la Resolución CS N° 287/25:

Unidades Académicas	Reintegro solicitado	Porcentaje de afectación	Distribución de partida disponible (Res. CS 287/25)
FRMT	1.944.120	29,5%	354.000
FRO	4.110.863,23	62,35%	748.200
FCN	537.520,81	8,15%	97.800
Total	6.592.504,04	100%	1.200.000

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a: Facultades mencionadas, Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Tesorería General, y Dirección de Contabilidad. Cumplido, siga a Secretaria Administrativa para su toma de razón y demás efecto. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN UNSa

a/c Secretaría
Consejo Superior

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA